

Trigésima Primera Reunión Ordinaria

En la ciudad de Santa María de la Paz del Estado de Zacatecas. Siendo las 17:00 horas (cinco de la tarde) del día miércoles 27 de enero del 2016, reunidos en el salón de cabildo de esta presidencia municipal, para llevar a cabo la trigésima primera reunión de cabildo de carácter ordinaria, que preside el C. Presiente Profr. Omar Ramírez Ortiz, quien a su vez cede la palabra a la Lic. Arely Sánchez Bañuelos, Secretaria de Gobierno Municipal, para que realice el pase de lista de asistencia.

31

Sesión **Punto número 1. Lista de asistencia.**

de Cabildo

Presidente Municipal

- Profr. Omar Ramírez Ortiz.

de

Síndico Municipal

- C. María del Carmen Cervantes Martínez.

Carácter

Los CC. Regidores:

Ordinaria

- Profr. Filiberto Santiago Ignacio.
- C. Rosaura Pérez Candelas.
- Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores.
- Profr. Gregorio Aranzazú González.
- C. Lizbeth Romero González.

del H.

Ayuntamiento

Encontrándose presentes 7 de los 9 integrantes del H. Ayuntamiento, con ausencia de los regidores los C.C Cristina Carlos Isidro y el Lic. Jorge Muro Robles, se constata quórum legal para sesionar.

Celebrada

Punto número 2. Instalación legal de la asamblea.

El Día 27

de Enero

del 2016

Agotado el punto anterior, el C. Profr. Omar Ramírez Ortiz, Presidente Municipal, invita a los presentes a ponerse de pie para declarar formalmente instalada la asamblea, siendo las 17:15 horas (cinco de la tarde con quince minutos) del día miércoles 27 de enero de 2016, y que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

Punto número 3. Aprobación y/o modificación del orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Aprobación y/o modificación del orden del día.
4. Lectura y aprobación de las siguientes actas de cabildo:
 - a) Decima octava reunión extraordinaria.
 - b) Vigésima segunda reunión ordinaria.
 - c) Vigésima tercera reunión ordinaria.
 - d) Vigésima cuarta reunión ordinaria.
 - e) Vigésima quinta reunión ordinaria.
 - f) Vigésima novena reunión ordinaria.
5. Análisis y/o aprobación de la integración de las Comisiones de Entrega y Enlace.
6. Comparecencia del Ing. Agustín Carlos Ortiz, Director de Obra Pública, quién dará a conocer el informe de obra pública de los meses de septiembre y octubre del 2015.
7. Comparecencia del Tesorero Municipal, el Lic. Juan Bernardo López Acosta, quien dará a conocer el informe financiero de los meses de septiembre y octubre 2015.
8. Asuntos Generales.

El presidente municipal el, Profr. Omar Ramírez Ortiz, hace mención que después de enviar los citatorios con el orden del día mencionado quedan algunos asuntos pendientes que agregar en asuntos generales, el Profr. Gregorio Aranzazú González,

la C. María del Carmen Cervantes Martínez y el Profr. Filiberto Santiago Ignacio, hacen su aportación también con algunos puntos en lo particular a tratar, en asuntos generales. La Lic. Arely Sánchez Bañuelos, pide también se le considere un espacio para que se le apruebe el acta que se debió haber levantado de la Segunda Sesión Solemne Publica de Cabildo (Segundo Informe de Gobierno Municipal) celebrado el pasado 13 de septiembre de 2015, esto debido a que no se tenía el conocimiento de levantar y entregar dicha acta y que se está solicitando se incluya.

Después de los comentarios realizados sobre el orden del día y con los anexos ya agregados. A continuación se muestra el orden del día ya modificado.

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Aprobación y/o modificación del orden del día.
4. Lectura y aprobación de las siguientes actas de cabildo:
 - a) Segunda sesión solemne publica de cabildo.
 - b) Decima octava reunión extraordinaria.
 - c) Vigésima segunda reunión ordinaria.
 - d) Vigésima tercera reunión ordinaria.
 - e) Vigésima cuarta reunión ordinaria.
 - f) Vigésima quinta reunión ordinaria.
 - g) Vigésima novena reunión ordinaria.
5. Análisis y/o aprobación de la integración de las Comisiones de Entrega y Enlace.
6. Comparecencia del Ing. Agustín Carlos Ortiz, Director de Obra Pública, quién dará a conocer el informe de obra pública de los meses de septiembre y octubre del 2015.
7. Comparecencia del Tesorero Municipal, el Lic. Juan Bernardo López Acosta, quien dará a conocer el informe financiero de los meses de septiembre y octubre 2015.
8. Asuntos Generales.
 - a) Análisis y/o aprobación de los nuevos miembros del Consejo Municipal de Cultura, ejercicio 2015-2016.
 - b) Solicitud de permiso de Instalación de un Restaurant-Bar.
 - c) Solicitud del Proyecto de la Cancha de empastado.
 - d) Información sobre las demandas.
 - e) Observación sobre las actas de cabildo.
 - f) Informe de la Feria 2015 y 2016.

Después de anexar al orden del día, los puntos citados anteriormente, se hace a votación, el cual se **aprueba de manera unánime (7 votos a favor y 2 ausencias)**.

Punto número 4. Lectura y aprobación de las siguientes actas de cabildo:

Toma la palabra la Lic. Arely Sánchez Bañuelos para exponer que el pasado 21 de enero del año en curso llego un requerimiento de la Auditoria Superior del Estado, dirigido al Profr. David González Rivera, en calidad de urgente, solicitando se entregaran las actas tomadas de las sesiones de cabildo desde el mes de marzo a septiembre 2015, de lo contrario se haría acreedor de una sanción económica, esto debido a que estaba infringiendo en una obligación que tenía de entregar en tiempo y forma lo requerido.

Comenta la actual Secretaria de Gobierno, que el mismo día(21 de enero) se le hizo llegar al antes mencionado el oficio emitido por la ASE, aunando un oficio expedido por la Secretaría de Gobierno Municipal, pidiéndole que a la brevedad posible cumpliera con su obligación que en su tiempo dejó pendiente. El Profr. David González Rivera se presentó a esta oficina días después para ver en qué se le podía ayudar respecto a la información que se encontraba en este lugar. Se le ayudó a complementar esas actas requeridas, las cuales se les presentan para su análisis y/o aprobación respectiva. Así como el acta levantada del segundo informe de gobierno para su entrega.

Antes de iniciar con la lectura, pregunta el Presidente Municipal, que debido a que son bastantes actas, sería pertinente buscar una dinámica para agilizar el proceso. El Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores, dice que se deberían de analizar con tiempo, poco a poco, sin embargo, contesta la Lic. Arely Sánchez, que se presentan de manera urgente debido a que solo se tiene hasta el día de mañana jueves 28 de enero para entregarlas, y que de lo contrario se hará acreedor a una multa económica que iría directamente a los involucrados, que sería de manera oficial al Profr. David González Rivera, y probablemente a la Secretaria actual, lo cual la Lic. Arely Sánchez, argumenta no estar de acuerdo, ya que no fue en su tiempo cuando se presentaron esos incumplimientos y considera que ella cumplió con su responsabilidad a partir del día que la nombraron como Secretaria de Gobierno, oficialmente, agrega que el Secretario anterior no dejó la información para elaborar las actas (audios, escritos, etc.), cuestión que se estuvo investigando y tanto por el Presidente como por Síndico municipal. Todos desconocían de la totalidad de esa información.

El Presidente Municipal, propone nuevamente se realicen dos o tres equipos y que cada uno revise dos o tres actas para ir avanzando a este punto. El Profr. Gregorio Aranzazú González comenta no estar de acuerdo en el argumento que expone la Secretaria de Gobierno, ya que considera una total irresponsabilidad de todo lo que se está haciendo, hasta la fecha parece un juego, no hay seriedad, no hay responsabilidad por ninguna parte. Hace hincapié que en su momento lo estuvo comentando y discutiendo con el Presidente Municipal, a lo cual nunca hubo respuesta alguna hasta el día que empiezan a llegar las sanciones ahora si están preocupados. No está de acuerdo que el día de hoy se estén revisando a manera apresurada actas del año anterior, no había ni la más mínima responsabilidad del Secretario, del Presidente ni de la Síndico, que son los únicos responsables que todo funcione adecuadamente y no estaban haciendo su trabajo. Como revisar actas en este momento cuando ya ni de las aportaciones que se hicieron recordamos con exactitud, a casi un año estar aprobando actas es ilógico. Comenta que las podrá leer y revisar, pero no aprobar ni mucho menos firmar, ya que nunca se le hizo caso a la observación que él mismo en el momento realizó sobre este caso.

Comenta la C. Rosaura Pérez Candelas, que está en total acuerdo con el Profr. Gregorio Aranzazú, sin embargo, sí desearía que se revisaran esas actas que están tan atrasadas. Y hace referencia al dicho que el cometer un error y no enmendarlo es cometer otro. Entonces propone buscar una solución al problema.

La C. María del Carmen Cervantes Martínez, propone se dé lectura acta por acta, y si hubiera alguna aclaración o modificación se realice en el momento. Para lo cual solicita al H. Ayuntamiento autorización para que la secretaria la C. Martha Elena López Echevarría, pueda pasar a la sala de cabildo, y vaya realizando en el momento las correcciones que cada uno de los presentes vayan detectando.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio dice no estar de acuerdo en que las multas que se están adjudicando por esa irresponsabilidad recaigan sobre las personas que actualmente ocupan ese cargo, ya que la responsabilidad debería de recaer sobre quienes en su momento tenían ese compromiso y no cumplieron. El Profr. Felipe de Jesús Miramontes, dice que no se deberían de aprobar para que le caiga la multa al anterior secretario, Profr. David González Rivera, y más aún que se ha enterado que va a meter demanda al municipio porque fue despedido.

El Presidente Municipal pide a la Secretaria de Gobierno que inicie a dar lectura a las actas para darle agilidad a esta reunión.

a) Segunda sesión solemne pública de cabildo.

Se inicia con la lectura, se toma el acuerdo que cada uno de los presentes si encuentran alguna falta ortográfica la realizarán en la copia que cada uno tiene para al final entregárselas a la secretaria y se hagan las correcciones pertinentes o en su caso observaciones sobre esta. Comenta el Profr. Filiberto Santiago Ignacio que ve conveniente que se mencionaran en esta acta las cantidades más relevantes por direcciones sobre los montos totales de ingresos o gastos generados, a lo cual comenta el Presidente Municipal, que sería bastante lo que se anexaría, ya que todo el informe reporta cantidades y sugiere se agregue solo de forma magnética, porque

al final de cuentas a cada uno de los presentes se les entregó un tanto impreso. Se hacen algunas observaciones ortográficas en el momento.

Se procede a la aprobación por mayoría de la Acta de la Segunda Sesión Solemne Publica de Cabildo, (6 votos a favor, 1 en contra y 2 ausencias).

b) Decima octava reunión extraordinaria.

Continuando con el orden del día, se sirve la C. Lic. Arely Sánchez Bañuelos, Secretaria de Gobierno, da lectura a la presente acta. En el transcurso de la lectura se encontró la Licenciada con varias faltas ortográficas que se iban marcando en su momento para al finalizar hacer sus respectivas correcciones.

Comenta el Presidente Municipal, que es otra acta muy sencilla, ya que no se llevó a cabo toda la sesión, así mismo pregunta a los presentes si tuvieran alguna pregunta o comentario lo hagan saber de lo contrario pasar a la aprobación.

El Profr. Gregorio Aranzazú González, hace su aportación para comentar que en esta sesión de cabildo no se llegó al punto ni siquiera de instalar la asamblea, ni aprobar el orden del día, para lo que el Presidente Municipal el Profr. Omar Ramírez Ortiz lo contradice diciendo que esta el audio para si desean de escucharlo.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio dice que recuerda no haber sesionado y que los comentarios que hizo el Presidente Municipal fueron antes de iniciar la sesión; el Profr. Gregorio Aranzazú pide se reproduzca el audio para cotejar lo que está escrito y lo que dice el Presidente Municipal. La Secretaria de Gobierno le pide a la secretaria Martha Elena López, que en este momento está haciendo correcciones sobre las actas, que sea tan amable de buscar el audio y reproducirlo. Después de escuchar el audio, en donde se escucha tal y cual está escrito en la acta que se les está presentando se continua, para que luego pidiendo el Presidente Municipal si tienen alguna otra duda o comentario al respecto lo externen de lo contrario pasar a la aprobación de esta.

De forma unánime es aprobada el Acta de la Décima Octava Reunión Extraordinaria (5 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención y 2 ausencias).

c) Vigésima segunda reunión ordinaria.

Continúa la Lic. Arely Sánchez Bañuelos, dando lectura al acta antes mencionada, encontrándose en la lectura varias trabas por las faltas ortográficas vislumbradas. La C. Síndico, hace mención a algunas incongruencias como lo es en el pase de lista de asistencia mencionando estar completos y más adelante esta escrito que hay 7 de 9 integrantes, lo cual no es congruente, lo correcto sería 9 de 9 integrantes. Solicita a la Secretaria pasar el audio si este se tiene a la mano, para cerciorarse de dicho comentario, se pone el audio y se corrobora que es correcto el comentario de la Síndico Municipal y se encuentran presentes 9 de 9 integrantes.

Pregunta el Presidente Municipal que si hubiera alguna otra aclaración lo hagan saber, ya que es el mismo caso que la anterior no se sesiono por lo tanto es bastante sencilla y corta en redacción.

Es aprobada de forma económica el Acta de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria (5 votos a favor, 2 abstenciones y 2 ausencias).

d) Vigésima tercera reunión ordinaria.

Se sigue con la lectura total del acta, que realiza la Secretaria de Gobierno, la Lic. Arely Sánchez Bañuelos, igualmente que en la acta anterior se van realizando varias observaciones de ortografía en el momento de la lectura. El Presidente Municipal, hace algunos comentarios de acuerdo algunas abreviaciones de fondos mal escritos.

Después de varios comentarios sobre el Acta antes analizada esta es aprobada por mayoría relativa (5 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención y 2 ausencias).

e) Vigésima cuarta reunión ordinaria.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, se autodispone apoyar a la Secretaria de Gobierno a continuar con la lectura de esta acta, denotando bastantes faltas ortográficas y evadiendo palabras importantes como pesos en las cantidades de las cuales se habla, al igual el Presidente Municipal pide detención en la lectura para realizar en el momento algunas observaciones que no coinciden las cantidades en números con lo que se escribe en letra. El Profr. Filiberto Santiago, comenta que es el acta con más detalles que las anteriores estaban mejor redactadas.

El Presidente Municipal pide se le dé continuidad y ya posteriormente llevarle todas las observaciones a la secretaria la C. Martha Elena López para que las realice mientras se sigue con la sesión.

Una vez realizado un análisis minucioso sobre la presente es aprobada de manera unánime (4 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones y 2 ausencias).

f) Vigésima quinta reunión ordinaria.

Continúa la lectura del acta el Profr. Filiberto Santiago Ignacio, terminado de esta, el Presidente Municipal hace algunos comentarios de acuerdo a palabras mal escritas ortográficamente, la C. María del Carmen Cervantes Martínez, comenta que aparte de los errores ya marcados solicita que los espacios que quedan en blanco de gran parte de la hoja hasta media sería pertinente se cancelarán con líneas para evitar que se alteren o se modifiquen estas.

Pregunta el Presidente Municipal si están de acuerdo en hacer su aprobación y posteriormente en unos minutos más realizar las modificaciones pertinentes.

Es aprobada por mayoría el Acta de la Vigésima Quina Reunión Ordinaria (4 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones y 2 ausencias).

g) Vigésima novena reunión ordinaria.

Inicia con la lectura de la última acta a revisar en esta sesión, la Lic. Arely Sánchez Bañuelos, terminando la lectura, el Presidente Municipal el Profr. Omar Ramírez Ortiz, pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario al respecto lo realicen en el momento de lo contrario pediría a los presentes se sirvan de levantar su mano en sentido de aprobación quienes así lo manifiesten.

Es aprobada por unanimidad el Acta de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria (7 votos a favor y 2 ausencias).

Después de la aprobación de esta última acta, el Profr. Filiberto Santiago Ignacio, pide la palabra para hacer mención el porqué de sus abstenciones que tuvo en algunas de las actas anteriores, justificadamente argumenta no tener la certeza exacta de lo que se está comentando en el momento de la lectura de las actas y de lo que está escrito, aunando no tener el tiempo suficiente para rectificar con exactitud si lo que se plasma es verídico.

Punto número 5. Análisis y/o aprobación de la integración de las Comisiones de Entrega y Enlace.

Comenta el Presidente Municipal, el Profr. Omar Ramírez Ortiz, que en días pasados llega un oficio dirigido a su persona con atención a la Síndico Municipal solicitando que a más tardar este 29 de enero de 2016 se integren las Comisiones de Entrega y Enlace, para lo cual se deberá considerar lo siguiente:

La Comisión de Entrega deberá ser integrada por el Presidente Municipal, Síndico y un Regidor de cada partido político. La Comisión de Enlace deberá ser integrada por el Secretario de Gobierno, Tesorero y Contralor Municipal, salientes.

De cada uno de los miembros designados se deberá entregar copia de identificación oficial y nombramiento en el que conste actualmente el cargo que desempeñe en la administración pública municipal. El Presidente Municipal, pide a los presentes que se pongan de acuerdo quienes fungirían como representantes de su partido. La comisión queda integrada como se muestra a continuación:

Comisión de Entrega:

- ✓ Profr. Omar Ramírez Ortiz-Presidente Municipal.
- ✓ C. María del Carmen Cervantes Martínez-Síndico Municipal.
- ✓ Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores-PRD.
- ✓ C. Rosaura Pérez Candelas-PAN.
- ✓ Profr. Gregorio Aranzazú González-PRI.
- ✓ Lic. Jorge Muro Robles-PT.

Comisión de Enlace:

- ✓ Lic. Arely Sánchez Bañuelos-Secretaria de Gobierno.
- ✓ Lic. Mat. Juan Bernardo López Acosta-Tesorero.
- ✓ Lic. José Trinidad Cervantes Velázquez- Contralor.

Pregunta el Presidente Municipal, que si cuentan con su nombramiento oficial por el IEEZ, ese documento es válido como nombramiento. Así mismo comenta a los presentes que si están de acuerdo lo manifiesten.

Aprobado por mayoría el punto número 5, del orden del día (7 votos a favor y 2 ausencias).

Punto número 6. Comparecencia del Ing. Agustín Carlos Ortiz, Director de Obra Pública, quién dará a conocer el informe de obra pública de los meses de septiembre y octubre del 2015.

Toma la palabra el Ing. Agustín Carlos, para comentar que realizara la lectura a grandes rasgos de lo más importante, como otras veces ya se ha realizado y se muestra en la siguiente tabla.

Informe de Septiembre

NÚMERO DE OBRA (6)	P R O Y E C T O		LOCALIDAD (9)	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN (10)	METAS APROBADAS (11)	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO) (12)	INVERSIÓN EJERCIDA	
	NÚMERO (clave) (7)	NOMBRE (8)					RECURSOS PÚBLICOS	
							MENSUAL (13)	ACUMULADO (14)
15OPMO58001	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PUBLICAS	N/A	N/A	N/A	1,435,879.01	92,053.13	1,097,694.38
15OPMO58002	302001	AGUA POTABLE	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'56" N 103°24'40" O	9 SISTEMAS	26,000.00	4,066.40	8,316.07
	302002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CABECERA MUNICIPAL	21°30'56" N 103°24'27" O	2 SISTEMAS	41,000.00	-	2,300.48
	302003	ALUMBRADO PUBLICO	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'43" N 103°24'25" O	10 UNIDADES	123,000.00	2,955.00	98,026.70
	302004	LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°32'47" N 103°21'55" O	6 UNIDADES	14,000.00	-	7,772.00
	302006	PANTEONES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°31'8" N 103°24'40" O	4 UNIDADES	20,000.00	-	282.99
	302007	RASTRO	CABECERA MUNICIPAL	21°30'21" N 103°24'32" O	1 SISTEMA	34,864.00	-	3,823.83
	302008	CALLES	CABECERA MUNICIPAL	N/A	N/A	40,000.00	-	6,500.00
	302009	PARQUES Y JARDINES	CABECERA MUNICIPAL	21°30'57" N 103°23'37" O	7 UNIDADES	26,000.00	-	5,703.29
	302010	EDIFICIOS PUBLICOS	CABECERA MUNICIPAL	21°30'44" N 103°24'24" O	10 UNIDADES	126,000.00	5,823.70	58,097.86
	302011	PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	CABECERA MUNICIPAL	21°30'45" N 103°24'53" O	1 SISTEMA	28,000.00	1,454.88	4,811.60
	302012	AULAS ESCOLARES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'42" N 103°24'39" O	22 UNIDADES	20,000.00	966.80	3,504.79
	302013	UNIDADES DEPORTIVAS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'27" N 103°24'67" O	7 UNIDADES	23,000.00	797.00	797.00
15APMO58001	303001	APORTACION AL CONVENIO PESO X PESO	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'45" N 103°24'53" O	10 UNIDADES	52,000.00	-	52,000.00
						2,009,743.01	108,116.91	1,349,630.99

Comenta el Profr. Omar Ramírez Ortiz, que el informe es bastante sencillo y el gasto generado es muy poco. Comenta el Profr. Felipe de Jesús Miramontes, que informa prácticamente lo mismo que el tesorero municipal, y no le ve caso revisarlo nuevamente a detalle otra vez. El Profr. Filiberto Santiago Ignacio interviene para

preguntar y referir que escuchó comentarios del mismo personal de obra pública que no se lleva un buen control en la entrega de cemento entre el área de obra pública y desarrollo económico y que existía duda sobre dónde se había utilizado gran cantidad de ese material que era muy considerable. El Ing. Agustín Carlos Ortiz, responde que hubo algunos detalles porque eran dos personas una de obra pública y otra de desarrollo económico quienes manejaban las entradas y salidas de cemento, fue ahí donde existió algo de descontrol, cada uno con sus respectivos registros y a la hora de cotejar y revisar donde se empleó el cemento y las ventas que se hicieron se resolvió esa problemática.

El Profr. Gregorio Aranzazú González, comenta que está totalmente seguro con pruebas, que sabe que el cemento se le da un mal uso por gente que anda trabajando en la obra y se lo venden a terceras personas. El Profr. Omar Ramírez Ortiz, dice que no duda que pase eso, pero solo cuando se contrata a una empresa para hacer una obra, y eso ya no tiene relación directa con el municipio. A lo cual contradice totalmente el Profr. Gregorio Aranzazú, argumentando que si se contrata a una empresa para hacer una obra tienen que aplicar la totalidad del cemento contemplado y no tendrían por qué sobrarles. El Profr. Felipe de Jesús Miramontes, le dice al Ing. Agustín Carlos Ortiz, que es el responsable directo de vigilar como se están realizando las obras y si realmente se aplica lo que está presupuestado para cada una.

Después de llevar a cabo varios comentarios sobre el Informe Financiero de Obra Pública del mes de Septiembre 2015, se aprueba por mayoría relativa (7 votos a favor y 2 ausencias).

El Ing. Agustín Carlos Ortiz, hace entrega de los formatos a analizar del informe del mes de octubre 2015, se continúa con la explicación en la misma dinámica del anterior, haciendo hincapié que si hubiera algún comentario en el transcurso de la lectura se van realizando.

Informe de Octubre

NÚMERO DE OBRA (6)	P R O Y E C T O		LOCALIDAD (9)	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN (10)	METAS APROBADAS (11)	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO) (12)	INVERSIÓN EJERCIDA	
	NÚMERO (clave) (7)	NOMBRE (8)					RECURSOS PÚBLICOS	
							MENSUAL (13)	ACUMULADO (14)
15OPMO58001	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PUBLICAS	N/A	N/A	N/A	1,435,879.01	125,915.04	1,223,609.42
15OPMO58002	302001	AGUA POTABLE	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'56" N 103°24'40" O	9 SISTEMAS	26,000.00	504.99	8,821.06
	302002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CABECERA MUNICIPAL	21°30'56" N 103°24'27" O	2 SISTEMAS	41,000.00	-	2,300.48
	302003	ALUMBRADO PUBLICO	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'43" N 103°24'25" O	10 UNIDADES	123,000.00	-	98,026.70
	302004	LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°32'47" N 103°21'55" O	6 UNIDADES	14,000.00	-	7,772.00
	302006	PANTEONES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°31'8" N 103°24'40" O	4 UNIDADES	20,000.00	956.00	1,238.99
	302007	RASTRO	CABECERA MUNICIPAL	21°30'21" N 103°24'32" O	1 SISTEMA	34,864.00	2,592.00	6,415.83
	302008	CALLES	CABECERA MUNICIPAL	N/A	N/A	40,000.00	-	6,500.00
	302009	PARQUES Y JARDINES	CABECERA MUNICIPAL	21°30'57" N 103°23'37" O	7 UNIDADES	26,000.00	-	5,703.29
	302010	EDIFICIOS PUBLICOS	CABECERA MUNICIPAL	21°30'44" N 103°24'24" O	10 UNIDADES	126,000.00	4,676.06	62,773.92
	302011	PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	CABECERA MUNICIPAL	21°30'45" N 103°24'53" O	1 SISTEMA	28,000.00	635.00	5,446.60
302012	AULAS ESCOLARES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'42" N 103°24'39" O	22 UNIDADES	20,000.00	1,344.50	4,849.29	
302013	UNIDADES DEPORTIVAS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'27" N 103°24'67" O	7 UNIDADES	23,000.00	-	797.00	
15APMO58001	303001	APORTACION AL CONVENIO PESO X PESO	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'45" N 103°24'53" O	10 UNIDADES	52,000.00	-	52,000.00
						2,009,743.01	136,623.59	1,486,254.58

Después del análisis y lectura de este informe, pregunta a los presentes el Presidente Municipal, el Profr. Omar Ramírez Ortiz, si tuvieran alguna duda en específico de lo contrario pasar directamente a la aprobación si así lo fuera.

Es aprobado por unanimidad el Informe Financiero de Obra Pública del mes de Octubre 2015 (7 votos a favor y 2 ausencias).

Punto número 7. Comparecencia del Tesorero Municipal, el Lic. Juan Bernardo López Acosta, quien dará a conocer el informe financiero de los meses de septiembre y octubre 2015.

Inicia el Tesorero Municipal, su participación pidiendo a los presentes tengan a bien seguirlo en el análisis del informe del mes de septiembre 2015, el cual se les hizo llegar juntamente con su citatorio a esta reunión. Y como de costumbre se realiza la revisión de este, si hubiera alguna pregunta en el transcurso de la lectura se toma la palabra para externarla y darle contestación a la misma.

INGRESOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2015							
RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIONES/(REDUCCIONES)	INGRESO MODIFICADO	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS RECAUDADOS	AVANCE DE RECAUDACION	INGRESOS EXCEDENTES
Impuestos	\$957,004.00	\$0.00	\$957,004.00	\$7,497.74	\$7,497.74	0.78%	-949,506.26
Contribuciones de mejoras	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	-\$1.00
Derechos	\$970,129.00	\$0.00	\$970,129.00	\$72,233.56	\$72,233.56	7.44%	-897,895.44
Productos	\$19,011.00	\$0.00	\$19,011.00	\$1,318.00	\$1,318.00	6.93%	-17,693.00
Aprovechamientos	\$918,011.00	\$38,147.90	\$956,158.90	\$477.00	\$477.00	0.04%	-917,534.00
Ingresos por venta de bienes	\$352,598.00	\$0.00	\$352,598.00	\$642.00	\$642.00	0.18%	-351,956.00
Participaciones y aportaciones	\$11,423,496.08	\$346,561.56	\$11,770,057.64	\$1,111,197.00	\$1,111,197.00	9.44%	-10,312,299.08
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$80,006.00	\$0.00	\$80,006.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	-80,006.00
TOTAL	\$14,720,256.08	\$384,709.46	\$15,104,965.54	\$1,193,365.30	\$1,193,365.30	7.90%	-13,526,890.78

Pregunta el Profr. Gregorio Aranzazú González, si los ingresos que genera el DIF Municipal, no se registran en estos informes. El Tesorero, contesta que si se encuentran reflejados en los informes pero que en este mes no hubo un solo ingreso de esa área.

EGRESOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2015							
	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Presupuesto vigente	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Servicios personales	\$6,475,102.99	\$52,144.00	\$6,527,246.99	\$23,900.20	\$438,377.00	\$436,521.86	\$436,521.86
Materiales y suministro	\$1,943,350.00	\$439,507.53	\$2,382,857.53	\$128,838.77	\$128,838.77	\$161,444.67	\$161,444.67
Servicios generales	\$4,005,260.37	\$25,564.92	\$3,979,695.45	\$246,872.39	\$246,872.39	\$243,026.79	\$243,026.79
Transferencias, asignaciones, subsidios	\$360,000.00	\$0.00	\$360,000.00	\$12,380.00	\$12,380.00	\$12,380.00	\$12,380.00
Bienes muebles, inmuebles e intangible	\$64,862.00	\$14,552.00	\$79,414.00	\$0.00	\$0.00	\$21,500.00	\$21,500.00
Inversion publica	\$1,871,680.72	\$4,384,920.95	\$6,256,601.67	\$0.00	\$83,417.35	\$83,417.35	\$83,417.35
TOTAL	\$14,720,256.08	\$4,865,559.56	\$19,585,815.64	\$411,991.36	\$909,886.37	\$985,290.67	\$958,290.67

El Profr. Gregorio Aranzazú, pregunta en que se aplica o a quienes el rubro que dice estímulo de eficiencia, el Lic. Juan Bernardo López, le contesta que es un bono que se le estuvo dando de \$500.00 al C. J. Refugio Torres, del área de Seguridad Publica, esto debido a que no se cuenta con director de esta área y él era el encargado. Pregunta también el Regidor, que si la cantidad que está reflejada en combustible es de todo el mes o solo de una quincena, a lo que le comenta el Tesorero, que es de todo el mes de todas las áreas de la presidencia. La C. María del Carmen Cervantes, aclara que el gasto está un poco más elevado que otros meses debido a diversos eventos que se tuvieron en ese mes (reinas e informe).

Después de las preguntas realizadas y aclaradas, pregunta el Presidente Municipal, a los presentes si están de acuerdo en la aprobación levanten su mano en sentido de aprobación.

Es aprobado por mayoría relativa el Informe Financiero de Tesorería del mes de Septiembre 2015 (7 votos a favor y 2 ausencias).

Antes de continuar solicita el Tesorero Municipal, el Lic. Juan Bernardo López, al H. Ayuntamiento si pudieran aprobar el Informe Financiero del Tercer Trimestre correspondiente de Julio a Septiembre 2015 del área de Tesorería. Comenta el Profr. Gregorio Aranzazú, que no se encuentra el punto citado en el orden del día aprobado, el Presidente Municipal, pide a los presentes su consideración para continuar con este punto aun sabiendo que no está dentro de los puntos a tratar, sin embargo, es de suma importancia para que el tesorero pueda cumplir con lo solicitado por la Auditoría. El Profr. Filiberto Santiago Ignacio propone que se someta a votación si se autoriza este punto, porque tiene que quedar asentado si se aprueba o no.

Se aprueba incluir el análisis y/o aprobación del Informe Financiero del Tercer Trimestre 2015, del área de Tesorería (7 votos a favor y 2 ausencias).

Se continúa con su explicación, dándole lectura en forma general a los rubros como se muestra en las siguientes tablas:

INFORME DE INGRESOS TRIMESTRAL (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) '15	
INGRESOS CORRIENTES	
Impuestos	\$31,265.69
Contribuciones de mejoras	\$0.00
Derechos	\$246,494.78
Productos	\$4,020.00
Aprovechamientos	\$84.90
Total	\$281,865.37
INGRESOS DE CAPITAL	
Productos	\$0.00
Aprovechamientos	\$2,427.00
Ingresos por venta de bienes	\$31,491.00
Participaciones y aportaciones	\$3,059,226.00
Transferencias, asignaciones,	\$0.00
Total	\$3,093,144.00

INFORME DE EGRESOS TRIMESTRAL (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) '15		
Rubro	Ejercido	Pagado
Servicios personales	\$1,309,984.46	\$1,309,984.46
Materiales y suministros	\$514,343.91	\$514,343.91
Servicios generales	\$582,006.26	\$582,006.26
Transferencias, asignaciones, subsidios y otra	\$37,382.96	\$37,382.96
Bienes muebles, inmuebles e intangible	\$24,277.99	\$24,277.99
Inversion publica	\$3,102,534.52	\$3,102,534.52
Total	\$5,570,530.10	\$5,570,530.10

Después de realizar la lectura y análisis de este informe, pregunta el Presidente Municipal, el Profr. Omar Ramírez Ortiz, que si hubiera alguna duda sobre el informe presentado, que ya con anterioridad se había aprobado mes con mes, y este solo es un concentrado de los tres meses que implica este informe de julio, agosto y septiembre. No existiendo duda alguna se procede a la votación.

Por mayoría relativa se aprueba el Informe Financiero del Tercer Trimestre 2015 del área de Tesorería (7 votos a favor y 2 ausencias).

Continúa el Tesorero, dando lectura y a la vez explicación del Informe Financiero del mes de Octubre 2015. Como a continuación se muestra:

INGRESOS DEL MES DE OCTUBRE 2015							
RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	INGRESO MODIFICADO	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS RECAUDADOS	AVANCE DE RECAUDACION	INGRESOS EXCEDENTES
Impuestos	\$957,004.00	\$0.00	\$957,004.00	\$24,328.10	\$24,328.10	2.54%	-932,657.90
Contribuciones de mejoras	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	-\$1.00
Derechos	\$970,129.00	\$0.00	\$970,129.00	\$46,741.25	\$46,741.25	4.81%	-923,387.75
Productos	\$19,011.00	\$0.00	\$19,011.00	\$722.00	\$722.00	3.79%	-18,289.00
Aprovechamientos	\$918,011.00	\$38,147.90	\$956,158.90	\$2,400.00	\$2,400.00	0.25%	-915,611.00
Ingresos por venta de bienes	\$352,598.00	\$0.00	\$352,598.00	\$1,488.00	\$1,488.00	0.42%	-315,110.00
Participaciones y aportaciones	\$11,423,496.08	\$346,561.56	\$11,770,057.64	\$902,061.00	\$902,061.00	7.66%	-10,521,435.08
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$80,006.00	\$0.00	\$80,006.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	-80,006.00
TOTAL	\$14,720,256.08	\$384,709.46	\$15,104,965.54	\$977,740.35	\$977,740.35	6.47%	-13,742,515.73

EGRESOS DEL MES DE OCTUBRE 2015							
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto vigente	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Servicios personales	\$6,475,102.99	\$52,144.00	\$6,527,246.99	\$0.00	\$424,274.24	\$426,130.24	\$426,130.24
Materiales y suministro	\$1,943,350.00	\$475,027.84	\$21,418,377.84	\$194,972.48	\$194,972.48	\$109,859.39	\$109,859.39
Servicios generales	\$4,005,260.37	\$19,252.92	\$3,986,007.45	\$186,813.58	\$183,813.58	\$146,840.71	\$146,840.71
Transferencias, asignaciones, subsidios	\$360,000.00	\$0.00	\$360,000.00	\$10,725.00	\$10,725.00	\$10,725.00	\$10,725.00
Bienes muebles, inmuebles e intangible	\$64,862.00	-\$12,674.00	\$52,188.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversion publica	\$1,871,680.72	\$4,370,314.64	\$6,241,995.36	\$0.00	\$76,969.68	\$76,969.68	\$76,969.68
TOTAL	\$14,720,256.08	\$4,865,559.56	\$19,585,815.64	\$392,511.06	\$893,754.98	\$770,525.02	\$770,525.02

El Profr. Omar Ramírez Ortiz, pregunta a los presentes si alguno desea hacer alguna aportación a lo antes analizado, para lo cual no hay comentario al respecto y se continúa con la votación.

Después del análisis minucioso de este informe **se aprueba por unanimidad el Informe Financiero del mes de Octubre 2015, del área de Tesorería (7 votos a favor y 2 ausencias).**

Punto número 8. Asuntos Generales.

a) Análisis y/o aprobación de los nuevos miembros del Consejo Municipal de Cultura, ejercicio 2015-2016.

El Presidente Municipal toma la palabra para comentar que le llega una notificación al Director de Cultura el Profr. Israel Miramontes Carrero, solicitando que si hubiera tenido alguna modificación en el Consejo Municipal de Cultura, lo externara mediante aprobación por el H. Ayuntamiento y posteriormente hiciera llegar el acta al IZC, esto para darle continuidad a los proyectos que se tendrán que ejecutar para este ejercicio fiscal 2015-2016. La propuesta que a continuación se mostrara se hace debido a que algunos miembros de los que iniciaron con estos proyectos ya no quieren participar por diversas circunstancias personales. Quedando el consejo de la siguiente manera:

Nombre	Función
Israel Miramontes Carrero	Tesorero (ratificación)
Edith Natali Guardado Hernández	Coordinador (reasignación)
Luis Enrique Pérez Ramírez	Secretario Técnico (reasignación)
Lorena Hernández Talamantes	Vocal (integración)
Griselda Campos Hernández	Vocal (ratificación)

Filiberto Santiago Ignacio	Vocal (ratificación)
David González Rivera	Vocal (ratificación)

El Presidente Municipal comenta que este año aún se está participando en el fondo de cultura, con la cantidad de \$30,000.00 por el municipio, aunado a este el recurso estatal y federal. Debido a esta participación se tienen que seguir ciertas reglas para continuar con la ejecución de los proyectos que ya se venían trabajando, y es por esta razón que se requiere la aprobación de este consejo con sus modificaciones.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio toma la palabra para pedir que se le hiciera destitución del cargo que hasta la fecha venía ocupando y propone a la compañera Rosaura Pérez Candelas para que cubra ese espacio, ya que por cuestiones de su trabajo y estudio ya no ha podido ayudar como tal dentro de sus comisiones en este consejo. El Presidente Municipal vuelve a dar lectura al reacomodo del Consejo Municipal de Cultura como finalmente quedaría y a se muestra en la tabla siguiente:

Nombre	Función
Israel Miramontes Carrero	Tesorero (ratificación)
Edith Natali Guardado Hernández	Coordinador (reasignación)
Luis Enrique Pérez Ramírez	Secretario Técnico (reasignación)
Lorena Hernández Talamantes	Vocal (integración)
Griselda Campos Hernández	Vocal (ratificación)
Rosaura Pérez Candelas	Vocal (integración)
David González Rivera	Vocal (ratificación)
Eulalio Castro de Santiago	Vocal (integración)

Pregunta el Presidente Municipal, si están de acuerdo al reacomodo del Consejo, como anteriormente se mostró lo externen levantando su mano en sentido de aprobación.

Es aprobado por mayoría relativa, el Consejo Municipal de Cultura, ejercicio 2015-2016, con sus respectivas modificaciones (7 votos a favor y 2 ausencias).

b) Solicitud de permiso de Instalación de un Restaurant-Bar.

Comenta el Presidente Municipal, el Profr. Omar Ramírez Ortiz, que hace algunos días se acerca el Sr. Roberto Sandoval de la comunidad del Picacho haciendo una solicitud para instalar un Restaurant-Bar, de antemano sabe los requisitos que tiene que realizar para un negocio de este giro, y uno de los principales es la autorización ante el H. Ayuntamiento para continuar con los demás permisos que se impliquen. Pregunta el Profr. Gregorio Aranzazú, que cuál sería el espacio donde se instalaría, responde el Presidente Municipal, que aún no cuenta con el espacio hasta no tener la respuesta del cabildo, empezaría a buscar su lugar una vez que se le autorice, así mismo hace hincapié que sería lo más céntrico posible, siempre y cuando respetando los lineamientos que se le impongan tanto en el municipio como a los demás que se tenga que apegar.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio y la C. Rosaura Pérez Candelas, expresan estar en total acuerdo a que se instale, debido a que el municipio necesita comercio esto a su vez generara más empleo. Agregando que se autorice, pero siempre y cuando se sujete en los lineamientos y de no cumplirlos se le cancele de inmediato. El Profr. Gregorio Aranzazú también está de acuerdo siempre y cuando se apegue a todos los lineamientos que existen para este tipo de negocios y a su vez nos expusiera los lugares posibles de su instalación que posteriormente no nos valla acarrear más problemas.

La C. María del Carmen Cervantes, pide se le dé una pre aprobación ratificándola una vez que tenga bien definido el lugar donde se instalará.

Se aprueba por mayoría la Instalación de un Restaurant-Bar, al Sr. Roberto Sandoval, siempre y cuando cumpla con los lineamientos establecidos por el municipio y el estado, de lo contrario se le cancelará el permiso. (7 votos a favor y 2 ausencias).

c) Solicitud del Proyecto de la Cancha de empastado.

Toma la palabra el Profr. Gregorio Aranzazú González, para pedir una copia del proyecto del empastado de la cancha, para tener el conocimiento de lo que se está realizando, esto debido a diversas personas que se han acercado con él para solicitarle información que desconoce, por eso tal solicitud. El Profr. Omar Ramírez Ortiz, le comenta que en el momento no la tiene pero que con gusto se la proporcionará mañana mismo en el área de desarrollo económico con el Lic. Alfredo Candelas. Y comenta un poco acerca de algunas especificaciones de cómo se estará llevando a cabo la obra.

d) Información sobre las demandas.

La C. María del Carmen Cervantes, propone este punto para comentarles sobre las demandas que últimamente le han llegado, expone que la demanda de Maribel Muro Torres, ya quedó terminada, que se firmó un convenio con ella por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m. n). Queda pendiente la demanda con la C. Lucía Velásquez Tovar, sigue su curso pues no ha habido ninguna resolución. Pregunta el Profr. Felipe de Jesús Miramontes, que cómo se le estará pagando a la C. Maribel Muro, contesta la Síndico Municipal, que se quedó en el acuerdo de darle dos pagos con fechas de 15 de diciembre y 15 de enero.

En el caso de la demanda del C. Hugo Cervantes Cervantes, se determinó un laudo que se le tienen que pagar \$311,987.52 (trescientos once mil novecientos ochenta y siete pesos 52/100 m. n), y el día jueves 10 de diciembre se le hizo la reinstalación de su puesto, pero hasta la fecha él no se ha presentado a trabajar, no se le ha enviado ninguna notificación por indicación del Presidente Municipal, que no se levantará ninguna acta, ya que al realizar esta acción automáticamente lo estaríamos ya haciendo como miembro o parte de esta administración. El Profr. Filiberto Santiago, comenta que se debe actuar sobre este caso debido a que ya se tiene una notificación por una autoridad competente en el área de reinstalarlo, así no continuar cometiendo errores.

Solicita la Síndico Municipal, la C. María del Carmen Cervantes Martínez, pide autorización al H. Ayuntamiento para que se revoque el poder que tienen como representantes legales del Municipio, los Lic. Susana Maldonado Tovar y el Lic. Sergio Armando Ríos Muñoz y otorgárselos a otros licenciados que nos lleven los casos, ya los anteriores mencionados en vez de apoyar al municipio están perjudicándolo; comenta también que días pasados habló con los licenciados del sindicato, quienes actualmente la han estado orientando un poco, proponiéndose a apoyar no solo con los trabajadores que se encuentran agremiados si no con cualquier caso que se diera, uno de ellos es el Lic. Raúl Briseño Chávez, responsable jurídico del sindicato en el estado y al Lic. Claudio Escobedo Torres, ellos nos estarían ayudando a darle continuidad a las demandas que aún están pendientes.

El Profr. Omar Ramírez Ortiz, dice que no está de acuerdo con la propuesta de la Síndico, ya que considera que los antes mencionados serían juez y parte. La C. María del Carmen Cervantes, sigue asegurando que los licenciados que hasta la fecha se tienen ventajosamente llevan los casos a su conveniencia, cuando desde un inicio se quedó formalmente que cualquier decisión la notificarían antes de ellos actuar vía correo electrónico, y solo para unos casos si notifican y para otros no, como lo es el caso del C. Agustín Uribe García, los licenciados Susana Maldonado Tovar y Sergio Armando Ríos Muñoz, firmaron un convenio con el antes mencionado en donde le ofrecen \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m. n), de indemnización más \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m. n) diarios, por cada día que nos estemos demorando en dar solución a este, vuelve hacer hincapié sobre el por qué no se firmó un convenio igual de ventajoso en el caso de Lucía o Maribel y que claramente se ve que hay inclinación hacia algunos.

Comenta también tener las pruebas correctas para tratar de revocar dicha demanda, ya que tiene los correos en donde les indica a los licenciados que en el caso de Agustín Uribe García, había bastantes pruebas que no habría forma de que él ganara. El mismo Lic. Néstor Santacruz, le envía correos a la Síndico, diciéndole que no tendría ninguna forma de ganar la demanda, y de la nada le ofrecen una enorme cantidad, es algo ilógico. La C. Rosaura Pérez, le pregunta a la Síndico si había hecho otras negociaciones, porque no hizo la negociación con Agustín. A lo cual contesta la Síndico que de todos los casos recibió notificación para la negociación a excepción de ese único caso de él.

El Profr. Gregorio Aranzazú, dice que de nada sirvieron los elementos que se levantaron de prueba en su contra, porque los licenciados que tenían el poder jamás los presentaron. La Síndico comenta que ha investigado y se puede demandar a los licenciados por abuso de confianza, el Profr. Filiberto Santiago, propone que inmediatamente se lleve a cabo la demanda hacia ellos (la Síndico muestra pruebas que le mostró en su momento a uno de los licenciados, en donde se revocaba todo lo que Agustín pedía debido a que todo ya se le había pagado), argumenta que la cantidad que le ofrecieron ni con despido injustificado la lograría, considera estaba totalmente perdida la demanda, ya que se tenían las pruebas necesarias para evitarla.

El Profr. Gregorio Aranzazú, se dirige al Profr. Omar Ramírez Ortiz, para recordarle que anteriormente había comentado que no haría absolutamente nada sobre ese caso ya que se trataba de su amigo, lo peor del caso que no está viendo el perjuicio que le está haciendo al municipio, el Presidente contesta que lo vuelve a reiterar que claramente dijo que ni a beneficio de él ni a beneficio del municipio estaría, aunando que el desconocía tal situación, ya que la total responsabilidad y trabajo es directamente de la Síndico no de él. Vuelve a tomar la palabra el Profr. Gregorio Aranzazú, para externar que claramente lo dijo en varias reuniones que cualquier situación que surgiera de demandas de personal del DIF eran total responsabilidad del Presidente Municipal y de la Sra. Consuelo, su esposa, a ver si así se dejaban correr las problemáticas hasta este grado.

Sigue con su aportación el Profr. Gregorio comentándole al presidente que el pago que en un inicio les realizó a los actuales licenciados fue un pago que nunca lo aprobó el H. Ayuntamiento, de la mínima cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m. n), cosa que se desconocía y que ahorita esos mismos licenciados nos están perjudicando. El Profr. Filiberto Santiago, comenta que este caso se sobreentiende, a pesar de que se traten de ocultar las cosas, que no hay ninguna congruencia de lo que se hace, es bastante dinero lo que se está solicitando cuando hubo la justificación como tal del despido de Agustín, es falta totalmente de ética de los licenciados, lo que no entiende es por qué si el Presidente tiene tan buena relación con los licenciados y con Agustín no intervino para que este caso no se diera con tal magnitud como se está dando; opina que no se debería de pagar esta demanda y que se quede para la próxima administración mientras ver qué se puede hacer, de cualquier modo quede claro que no esté adeudo no es por culpa de nosotros y que solo los que lo han apoyado.

La Síndico Municipal, les da un mensaje a los presentes diciéndoles que la culpa y responsabilidad es de todos debido a que cada caso que pasa se le da bastantes vueltas y no se resuelve ni la dejan resolverlo, está solicitando se le autorice darles el poder a nuevos licenciados para que lleven el caso y no los están aprobando, por lo tanto, deja a responsabilidad de todos, las demandas.

El Profr. Filiberto Santiago y el profr. Gregorio Aranzazú, le preguntan al Profr. Omar Ramírez, que por qué en todos los casos tuvo inferencia y en el caso de Agustín no, lo que suena algo lógico. El Profr. Gregorio Aranzazú dice que es una vergüenza estar leyendo las actas de cabildo cuantas cosas se han acordado y nunca se han cumplido.

El Presidente Municipal, reitera que él ni está, ni nunca estuvo de acuerdo en que se despidiera Agustín, de la demanda desconocía todo totalmente, no era su trabajo si no de la Síndico, agrega aun, que si se tuvieron las pruebas necesarias para que no procediera la demanda, porque no se presentaron, no se llevó a cabo el procedimiento como debe de ser por tal razón se tiene esta resolución.

El Profr. Filiberto Santiago, propone se debe actuar inmediatamente y proceder a ponerles una demanda a los licenciados que abusaron del poder que les concedió el municipio. Comenta la Síndico, que si aceptan que se contraten a los Licenciados del sindicato, ella ya platico con ellos y cree que no cobrarán o al menos será muy poco. El Profr. Felipe Miramontes, propone se busquen otros licenciados que los del sindicato no le denotan confianza, el mismo conseguirá números de licenciados que conoce para ver en qué condiciones nos pueden ayudar. Pide la Síndico Municipal, que se haga la revocación formal de los Licenciados que aún tienen el poder como representantes legales del municipio.

Es aprobada por mayoría relativa, la revocación del poder legal de los Licenciados Susana Maldonado Tovar y Sergio Armando Ríos Muñoz (7 votos a favor y 2 ausencias).

e) Observación sobre las actas de cabildo.

El Profr. Gregorio Aranzazú, comenta que varias veces ya lo ha dicho, que nunca estuvo de acuerdo en que las actas se entregaran a destiempo, casi un año y revisando actas que nunca se cumplieron los acuerdos, que anteriormente había comentado que el Profr. David no estaba haciendo su trabajo correctamente y el Presidente Municipal siempre argumentando que nuestras quejas eran sin pruebas, y ahora lo estamos viendo, que muchos acuerdos no se llevaron a cabo, denota estar en total desacuerdo con esta situación.

El Presidente Municipal, toma la palabra diciendo que está en total acuerdo con el comentario del Profr. Gregorio y aprovecha para platicar lo siguiente; que hace algunos días lo visito el Profr. David González Rivera ex secretario, para preguntarle cómo quedaría su situación, el antes mencionado se manifestaba inconforme diciendo que era totalmente injustificado su despido, cuando él al retirarse tenía todo en regla, dice el Presidente Municipal, que si desde antes ya todos habían denotado la deficiencia del ex secretario porque no se hizo nada al respecto, si se hubieran tomado medidas desde antes no se estuviera con este problema de la revisión de actas tan atrasadas.

Toma la palabra el Profr. Filiberto Santiago para exponer que él tampoco estuvo de acuerdo en la aprobación de las actas y por eso se abstuvo, sin embargo, no se le hace justo que vaya a caer la sanción sobre la actual secretaria cuando ha desempeñado su trabajo con eficiencia, puesto que se ha visto un cambio notable. El Presidente Municipal, argumenta estar de acuerdo con el comentario del Profr. Filiberto ya que ha existido mejoría y un gran cambio actualmente.

El Profr. Felipe de Jesús Miramontes, le pregunta al Presidente Municipal, si ya platicó con el exsecretario el Profr. David González Rivera, ya que escuchó por terceras personas que interpondría una demanda al municipio por su despido injustificado, para lo cual la Síndico Municipal, comenta que ya se negoció con él y en días pasados acaba de firmar un convenio de liquidación, esta se le dará en tres pagos, y asciende aproximadamente a setenta y tres mil pesos, va incluido su aguinaldo proporcional, su prima vacacional y una liquidación.

El Profr. Gregorio Aranzazú cuestiona a la Síndico que cómo es posible que se le liquide cuando el H. Ayuntamiento jamás le concedió el permiso que solicitó, no procede una liquidación cuando deja su trabajo por más de seis meses sin autorización, pide quede escrito en esta acta que se le está dando una liquidación al exsecretario de gobierno el Profr. David González Rivera, sin autorización ni conocimiento del H. Ayuntamiento, así mismo se le aprobaron actas que le correspondían realizar dentro de su tiempo laborando y jamás las entrego, si el H. Ayuntamiento haya sabido de la liquidación que se le estaba pagando no se le hubieran aprobado esas actas, para que la sanción llegara a él directamente por no cumplir con su trabajo.

La C. María del Carmen Cervantes, dice que el exsecretario argumenta que el Presidente Municipal le concedió el permiso de palabra y tiene pruebas, por lo tanto, no era conveniente pelear algo en lo cual no íbamos a ganar, otra cosa aun nunca se le notificó que no se le había concedido el permiso, y argumenta no ser ella quien

tendría que realizar dicha notificación. Comenta algo molesta que todas las cuestiones que impliquen problemas recaen directamente sobre ella y es la única culpable y si se trata de contratar personal ella no es nadie, no tiene voz ni voto.

El Profr. Gregorio Aranzazú González, plantea que surgen múltiples situaciones laborales y que nadie se está haciendo cargo de lo que sucede, principalmente de las situaciones legales, se dirige al Presidente Municipal y le dice que no le discute sus múltiples gestiones que ha realizado, pero descuidó totalmente a su principal elemento de trabajo, el personal, siempre fuera y los trabajadores haciendo lo que cada quien le complace, y ahora resulta que nadie es responsable de los problemas que están surgiendo. Comenta que se le van a pagar setenta mil pesos al exsecretario, y en este momento se están aprobando actas que eran parte de su trabajo y nunca lo hizo, había argumentos para poder llegar a una mejor negociación con él y no lo hicieron. Le expone al Presidente Municipal que dónde está el compromiso que un día se dijo, que se quería trabajar por el municipio, no es congruente lo que dice con lo que hace.

El Profr. Omar Ramírez Ortiz, contesta que al Profr. David González Rivera, se le está liquidando conforme a ley, simplemente lo que le correspondía, de ninguna manera ventajosa como lo están externando. La C. María del Carmen Cervantes, argumenta a ver realizado el cálculo entre ella y el tesorero y es lo que le corresponde legalmente, se platicó con él, y como fue despedido si no se le liquidaba como es metería una demanda al municipio cosa que tampoco nos convendría ya que no se pudo dar salida a tanta demanda. El Profr. Felipe de Jesús Miramontes, le dice a la Síndico, que antes de haber tomado esa decisión de liquidarlo debió haberlo consultado con los regidores.

f) Informe de la Feria 2015 y 2016.

Punto propuesto por el Profr. Filiberto Santiago Ignacio, comenta que hasta la fecha no se les ha brindado un informe detallado de la Feria 2015, no tienen conocimiento de qué cantidad fue la que aportó el Estado. Solicita en una próxima reunión se informe a detalle los ingresos y egresos de la feria 2015 y la feria 2016, conjuntamente con las facturas, recibos y con la mayor transparencia posible. Que quede como compromiso para que se informe antes de la aprobación de la Cuenta Pública, para de ahí partir para la aprobación de esta. Contesta el Presidente Municipal, que está en total acuerdo con lo solicitado y que en la siguiente reunión expondrá el informe.

Punto número 9. Clausura de la asamblea

Terminado el orden del día se procede a la clausura por el C. Presidente Municipal, el Profr. Omar Ramírez Ortiz, agradeciendo la presencia de todos, siendo las 22:26 horas del día miércoles 27 de enero de 2016 declarando validos los acuerdos que de esta asamblea emanaron.

Para su constancia se levanta la presente acta firmando los que en ella intervienen, doy fe:

Presidente Municipal.

Síndico Municipal.

C. Profr. Omar Ramírez Ortiz.

C. María del Carmen Cervantes Martínez.

Secretaría de Gobierno

C. Lic. Arely Sánchez Bañuelos.

REGIDORES

C. Profr. Filiberto Santiago Ignacio _____

C. Rosaura Pérez Candelas _____

C. Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores _____

C. Cristina Carlos Isidro _____

C. Profr. Gregorio Aránzazu González _____

C. Lizbeth Romero González _____

C. Lic. Jorge Muro Robles _____